



NIT 800.045.466-4

**RESOLUCION No. 003
Enero 17 de 2.012**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OFICIALIZAN LA NORMATIVA SELECTIVO CHILE
2012”**

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Squash, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Squash en reunión del día 4 de enero de 2012, aprobaron la normativa para el selectivo juvenil a realizarse del 27 al 29 de enero del presente año, en la ciudad de Bogotá;

Que es deber de esta entidad dar a conocer la normativa por medio de resolución.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. OFICIALIZAR la normativa para el Selectivo nacional Juvenil Chile 2012. Así:

SISTEMA DE COMPETENCIA Y CLASIFICACION

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SQUASH** se permite invitar a todos los deportistas juveniles a participar en el selectivo nacional que se jugara del 27 al 29 de enero en la ciudad de Bogotá y que definirá la representación de Colombia en el XII Campeonato Suramericano Juvenil a realizarse en Santiago de Chile del 19 al 25 de febrero de 2012.

El selectivo se realizará para las siguientes categorías, y se asignarán los siguientes cupos:

MASCULINO

Sub 19 3 cupos
Sub 17 3 cupos
Sub 15 3 cupos
Sub 13 3 cupos
Sub 11 2 cupos

FEMENINO

Sub 19 2 cupos
Sub 17 2 cupos
Sub 15 2 cupos



NIT 800.045.466-4

SISTEMA DE COMPETENCIA

- Los cuadros serán por ROUND ROBIN. (Todos contra todos)

- En caso de que en una categoría hayan mas de 8 jugadores se harán dos cuadros de RR con siembras y distribuidos equitativamente. Clasifican a llave de semifinales los dos primeros de cada cuadro que se enfrentan cruzados en semifinales, los ganadores disputarán la final. Los perdedores de semifinales juegan por el tercero y cuarto puesto.

- En caso de que en una categoría hayan mas de 16 jugadores se harán 4 cuadros de RR con siembras y distribuidos equitativamente. Clasifican a llave de semifinales el primero de cada cuadro y se enfrentaran en semifinales primero del cuadro A Vs. primero del cuadro C y el primero del cuadro B Vs. primero del cuadro D. Los ganadores disputarán la final. Los perdedores de semifinales juegan por el tercero y cuarto puesto

- En caso de que en una categoría hayan 8 jugadores o menos se hará un solo cuadro de RR clasificando directamente.

- En caso de empate en los cuadros de RR se definirá la posición por los siguientes puntos en orden descendente:
 - a. Mayor numero de sets a favor.
 - b. Enfrentamiento directo.
 - c. Menor punto de sets en contra.
 - d. Mayor número de puntos a favor.
 - e. En caso de un empate total en este punto se juega un partido de desempate.

- Todos los partidos se jugaran a 3 de 5 sets

- El sistema de conteo será a 11 puntos con punto de quiebre a 2 puntos

REGLAMENTO Y NORMAS TECNICAS

Todos los partidos se jugaran con bola punto verde excepto la categoría sub 11 la cual juega con bola doble punto amarillo.

- El uso de gafas es obligatorio y sin ellas no debe ingresar a la cancha y, por consiguiente, el árbitro puede sancionar con W.O. a la persona que dentro de los 10 minutos no cumpla con este requisito.

- Los jugadores deben estar en la sede 15 minutos antes de la hora programada para los partidos y pasados 10 minutos de llamado el partido, el árbitro designado para el partido puede otorgar el W.O.

- Bajo ninguna circunstancia es posible adelantar ni atrasar partidos.



NIT 800.045.466-4

- Una vez finalizado el clasificatorio todos los jugadores que clasifiquen a la selección Colombia juvenil deberán permanecer en las instalaciones para la reunión técnica con el entrenador de la delegación y el delegado. Esta reunión es de carácter obligatorio.

SORTEO

El sorteo de todas las categorías se hará público el día viernes 27 de enero a las 3:00 pm utilizando los siguientes criterios:

- En las categorías con dos o más cuadros de RR el sorteo de las siembras de grupo se harán por el ranking nacional 2011. Este sorteo se hará de la siguiente manera:
 - a. Se buscan las primeras 6 siembras y se dividen en los cuadros en el siguiente orden: Cuadro A: 1, 3, 5. Cuadro B: 2, 4, 6. Los demás jugadores serán sorteados aleatoriamente.
 - b. En las categorías con más de 8 jugadores y que su número de inscritos sea impar se dividirán los cuadros equitativamente siendo el cuadro con la siembra numero 1 el que tenga el numero par.
- En las categorías que no exista ranking actualizado el sorteo de siembras se hará por medio de el ranking nacional teniendo en cuenta la categoría que juega y el puesto que ocupa en la misma.

INICIO DE PROGRAMACIÓN

El clasificatorio comenzara el día viernes 27 de enero a las 4:00 pm.

ARTICULO SEGUNDO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será enviada a las Ligas afiliadas, Clubes, deportistas y a los Organismos a que hubiere lugar.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, sede de la Federación, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil doce (2.012).

COMITÉ EJECUTIVO

PABLO FELIPE SERNA
Presidente